

Foro de empleo

COL·LEGI OFICIAL DE LOGOPEDES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Logopedes

COL·LEGI OFICIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

¿Dónde está el Colegio?

La sede del Col·legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana está ubicada en:

**Gran Vía Marqués del Túria, nº49, piso 7º, pta 8
46005, Valencia**



Horario de atención:

De lunes a viernes, de 10h. a 13:30h. y de 15, 30h. a 18:00h



Contacto:

963 69 26 97



En la actualidad, por la situación **COVID** hay que **solicitar cita previa** antes de acudir al Colegio.

Ya soy logopeda, ¿y ahora qué?

Los **logopedas** son **diplomados sanitarios** tal como reconoce la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias L.O.P.S. (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias).

Según la citada Ley: 'Los Diplomados universitarios en Logopedia **desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje**, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina.'

Además, según el punto 1 del artículo 3 de la Ley 8/2000 de creación del Col·legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana: **"Para el ejercicio de la profesión de logopeda en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana**, sin perjuicio de las competencias de otras titulaciones que puedan habilitar para actividades comprendidas en la logopedia, **será obligatoria la previa incorporación al Col·legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, según la redacción dada por la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo y de Colegios Profesionales.

¿Cómo incorporarse al Colegio?

Para ser **admitido como colegiado/a** en el Col·legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana se debe estar en **posesión de la Diplomatura Universitaria en Logopedia** o las nuevas titulaciones que la sustituyan (**Título del Grado en Logopedia**).

La solicitud de **alta colegial** puede realizarse a través de la web del COLCV:

<https://colegiologopedas-cv.org/ventanilla-unica/alta-colegial>

En este apartado se solicita **cumplimentar unos datos**, así como adjuntar los siguientes **documentos**:

- Foto de carnet
- Justificante del título académico
- Fotocopia del DNI/NIE
- Autorización de domiciliación SEPA cumplimentada.

También debe realizarse el **pago de la matrícula** (Importe de 60€). Se abona una solo vez en el momento de la solicitud de alta.

¿Qué cuota colegial elijo?

Las **cuotas colegiales** se cobran semestralmente (enero y julio) a través de recibo domiciliado en la cuenta bancaria que figura en la autorización SEPA.

TIPOS DE CUOTA COLEGIAL:

- **Modalidad ejerciente:** 150€/año. **Incluye** el **seguro de Responsabilidad Civil**, el cual es obligado para el ejercicio de la profesión.
- **Modalidad no ejerciente:** 70€/año. **NO** incluye el seguro de Responsabilidad Civil.

Para las nuevas altas en el COLCV se ofrece un descuento a los colegiados (**cuota junior**) durante los 12 primeros meses. En este caso, la modalidad es de ejerciente (con seguro de Responsabilidad Civil incluido), pero la tarifa queda reducida a 98€/año.

La diferencia fundamental entre la cuota de ejerciente y no ejerciente es el Seguro de Responsabilidad Civil que se incluye.

¿Qué servicios ofrece el Colegio?

El Colegio ofrece los siguientes **servicios** a sus colegiados/as:

- **Asesoramiento jurídico:** Orientación y asesoramiento a los colegiados/as en relación a todos los aspectos relativos al ejercicio de la profesión, su acceso y las condiciones legales para ejercerla.
- **Servicio de Responsabilidad Civil** (solo a colegiados ejercientes)
- **Servicio de ofertas de empleo:** El Colegio gestiona las ofertas de empleo que le llegan, tanto de empresas como de particulares.
- **Formación:** Cada año se organiza un plan de formación, con el fin de facilitar la formación continuada de los y las logopedas. Además el Colegio ofrece dos cursos al año de los cuales cada colegiado puede elegir uno y realizarlo como *opción gratuita anual*.
- **Descuentos:** El COLCV firma convenios con diversas empresas con el fin de proporcionar descuentos a los colegiados y colegiadas.
- **Información y noticias**
- **Comisiones y grupos de trabajo**